OC-DA-133

jul. 19 (Rev.)
OC-20-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, EDWIN SOTO SANTIAGO (nombre), funcionario principal de 4043 (número de entidad)

MUNICIPIO DE LAS MARIAS (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2018-2019 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2018 al 30 de JUNIO de 2019 :

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Las Marías, Puerto Rico 17 de julio de 2019.

Declarante

Afidávit Núm. 504

Jurado y suscrito ante mí por Edwin Soto Santiago, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Las Marías, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante declaración jurada.

En Las Marías, Puerto Rico, hoy 17 de julio de 2019.

Nota: Exento del pago de aranceles notariales al amparo del Artículo 15.007 de la Ley 81-1991; Ley Municipios Autónomos

VERA CARLOS F. MUÑOZ PUERTO RICO ABOGADO-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.